

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

La protección laboral al trabajador español en Alemania *

ASISTENCIA AL EMIGRANTE

En la República Federal reside mayor número de españoles que alemanes en Bonn. En nuestro país tan sólo doce capitales de provincia registran más población que la española en Alemania. Sus necesidades naturales y apremiantes son escuelas, instituto de segunda enseñanza, colegio menor, formación profesional, sacerdotes de emigrantes, asesores laborales, médicos españoles, asistentes sociales, hospital español, guarderías infantiles, centros culturales.

La colectividad española en la República Federal está integrada por una población joven, que goza de elevado prestigio laboral, ofrece bajo coeficiente de enfermedad y registra el más bajo índice de delincuencia entre los extranjeros.

¿Cómo se atiende, por parte española, a sus trabajadores en Alemania? La asistencia del trabajador español ha alcanzado en estos años una notable amplitud en el ámbito religioso, laboral, social, consular y cultural. La ayuda prestada por diversos organismos (Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Organización Sindical Española, Instituto Español de Emigración, Comisión Católica de Emigración y Caritas) hizo posible crear en poco tiempo una amplia red asistencial.

FORMACION

La presencia del obrero español en tierras germanas adquiere un fuerte acento formativo. A los dos o tres años de estancia en la República Federal, el peón de Orense, Córdoba o Málaga, suele estar incorporado a la disciplina industrial; la especialización suele ser fruto de la preparación y superación personal. En ambos casos el resultado de su estancia es de signo promocional para el obrero español.

(*) Publicamos el resumen de un interesante informe. El mismo ha sido remitido a la O. S. Española por el agregado laboral en Bonn, don Luis E. Sorribes Peris.

PROTECCION LABORAL EN ALEMANIA

En la educación y emigración de sus trabajadores emigrados, España ha ido en varios aspectos más lejos que los demás países. Los obreros españoles son los únicos extranjeros que en Alemania cuentan con la posibilidad de realizar gratuitamente los estudios del bachillerato elemental; el Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto Español de Emigración lo hicieron posible. Numerosos españoles cursan por correspondencia estudios de oficios industriales, subvencionados por el Instituto Español de Emigración. Crecido número de niños de emigrantes reciben becas para estancia en colegios.

CENTROS ESPAÑOLES, EDUCACION

La emigración española a Alemania es un fenómeno reciente. La tradicional, a América, desvió su rumbo hacia este lado del Atlántico. La presencia de centenares de miles de españoles en la diáspora europea plantea problemas que precisan urgente solución. Las colectividades españolas tienen necesidad de centros propios. La modesta capacidad económica de nuestro emigrante en Europa reclama ayuda para construir o adquirir tales centros en los lugares de mayor concentración española. Iglesias parroquiales en localidades con crecido número de españoles son muy necesarias. Es inaplazable la creación en Alemania de un Instituto de Segunda Enseñanza para que los españoles puedan cursar el Bachillerato Superior y tener así acceso a las escuelas técnicas y universidades españolas y alemanas. Hace falta un colegio menor para hijos de emigrantes.

En estos años se ha logrado mucho por parte española, pero queda todavía un amplio programa por realizar. ¿Se superarán estas necesidades en un futuro próximo? La generosa labor realizada hasta hoy por los organismos y entidades españolas que tienen en su mano la asistencia al emigrante dan lugar a esta esperanza.

REMESAS

El impacto económico de las divisas aportadas desde Alemania en forma de remesas es evidente. La suma de 21.646.850.000 pesetas entre los años 1960-1966 tan sólo es lo enviado por giro postal; no se incluye en esta cantidad lo llevado personalmente por el emigrante o remitido por transferencia bancaria.

Esos miles de millones de pesetas en divisas remesadas influyeron positivamente en el desarrollo de la economía española. Tal volumen superó el importe de las compras hechas por España en Alemania durante los años 1959, 1960 y 1961; es superior a la suma del capital social de toda la banca privada española en 1965. Equivale al valor total de producción de automóviles de turismo en España durante los años 1964 y 1965. Corresponde a la suma del capital social de todas las sociedades anónimas constituidas en España durante el año 1965 en pleno «Plan de Desarrollo».

En 1959, 1960 y 1961, a raíz del «Plan de Estabilización», se produjeron cierres de empresas y el consiguiente paro obrero. La emigración a Alemania dio lugar a una distensión en el mercado de trabajo español.

El Banco Federal de Alemania cifra en 463 millones de marcos (6.945 millones de pesetas) las divisas enviadas a España por los trabajadores

PROTECCION LABORAL EN ALEMANIA

españoles en Alemania el año 1966. Una medida de este volumen se obtiene al tomar como referencia la exportación naranjera española a todos los países en 1965, que ascendió a 5.061 millones de pesetas.

Es justo tener presente el gran servicio que los trabajadores españoles en Alemania prestaron al país en momentos de estrechez para la economía española.

DEFENSA LABORAL

En 29 de octubre de 1959, los Gobiernos español y alemán firmaron un convenio sobre Seguridad Social, que comprende los seguros de enfermedad y maternidad, accidentes, ayuda familiar y pensiones del trabajador español en Alemania. Este acto fue previo al acuerdo de emigración, contratación y colocación de trabajadores españoles en Alemania de 29 de marzo de 1960. Mediante el convenio de Seguridad Social, el trabajador español emigrante en Alemania y sus familias residentes en España reciben una serie de prestaciones sociales que no se dan en el caso de emigrar a países de ultramar.

La multiplicidad de problemas laborales y sociales con que se enfrenta el trabajador en Alemania y la complejidad de las leyes que hay que conjugar para su solución, han exigido la creación de secciones diversas en la Agregaduría Laboral con personal especializado.

Los casos cuya solución requiere intervención de los tribunales se estudian por la Sección Jurídica, que elabora las demandas a presentar ante la Magistratura de Trabajo, la Magistratura Social, el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo y Tribunales civiles.

Del asesoramiento y defensa de los trabajadores españoles en las divergencias laborales con las empresas alemanas se ocupa la Sección Laboral. Los problemas frecuentes en este ámbito se refieren a salarios impagados, horas extraordinarias, despidos injustificados, vacaciones no retribuidas, incumplimiento de contrato, reclamaciones sobre alojamiento.

Cuando la gestión de la Agregaduría Laboral o sus Oficinas Laborales cerca de las empresas alemanas no logra la consecución del derecho del trabajador español, se plantea demanda ante la Magistratura de Trabajo. Durante el año 1966 la Agregaduría Laboral llevó 790 litigios ante las Magistraturas de Trabajo alemanas. En primera instancia, los trabajadores son defendidos por los asesores laborales españoles. Para segunda instancia, por ser obligatoria la actuación de un letrado alemán, la Agregaduría Laboral dispone de abogados alemanes especializados en Derecho laboral.

Los gastos de tribunales, asesores laborales y abogados son cubiertos por la Agregaduría Laboral, siendo, por tanto, absolutamente gratuitos para el trabajador español la defensa de sus intereses laborales y sociales en Alemania.

Desde el año 1965 el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, por gestión del Instituto Español de Emigración, presta una valiosa ayuda en este ámbito, lo cual ha permitido ampliar los servicios laborales españoles en Alemania.

Otra tarea de la Agregaduría es solventar las dificultades que surgen al tramitarse los permisos de trabajo y residencia, así como la reagrupación familiar; para ello se realizan las gestiones ante la Policía de extranjeros y Oficina de Colocación alemana. En casos de supuesta ruptura de contrato de trabajo por parte del obrero español, si la Oficina

PROTECCION LABORAL EN ALEMANIA

de Colocación alemana le niega el permiso de trabajo, se presenta recurso y, en su caso, demanda ante la Magistratura Social.

También por la Agregaduría Laboral se cumplimenta y da curso a las solicitudes para reajuste anual de los impuestos sobre el salario, asesinando al trabajador español sobre la forma de obtener ventajas fiscales, previstas en la legislación alemana. Se ha conseguido que, en casos motivados, las Delegaciones de Hacienda alemanas acepten la solicitud incluso después de haber expirado el plazo para su presentación, devolviendo a los trabajadores españoles cantidades que suman muchos miles de marcos.

SEGURIDAD SOCIAL

La Sección de Seguridad Social de la Agregaduría se ocupa de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, seguro de pensiones, seguro de enfermedad, maternidad y vejez y subsidio familiar. La Agregaduría gestiona de las Mutuas de Accidentes de Trabajo alemanas la concesión de prestaciones y, en particular, la de pensiones para el accidentado y para los supervivientes y la ayuda profesional.

En caso de disconformidad con la resolución de una Mutua de Accidentes de Trabajo alemana sobre el grado de disminución de la capacidad de ganancia del accidentado, la Agregaduría Laboral pone a disposición del trabajador español un médico especialista. Cuando el dictamen médico es favorable, la Sección Jurídica presenta demanda ante la Magistratura Social. Los gastos de juicio, dictamen médico y viaje del obrero son cubiertos por la Agregaduría Laboral.

Muy solicitados por los trabajadores españoles son los servicios de la Agregaduría en relación con la devolución de cuotas del seguro de pensiones alemán. Especial atención requieren los enfermos de tuberculosis. La mayoría de estos casos se dan entre los españoles que llevan más de un año en Alemania. El clima, el trabajo a la intemperie y la nutrición defectuosa, no pocas veces causada por el afán de ahorrar sin reparar en sacrificios y enviar lo más posible a sus familiares en España, suelen ser el motivo de que obreros que vinieron sanos de España enfermen durante su estancia en la República Federal.

La Agregaduría Laboral procura en estos casos el traslado del enfermo a España, donde el clima es más favorable y la cercanía de sus familiares repercute en su curación.

Al aumentar el número de matrimonios celebrados entre españoles en Alemania y también de quienes, a través de la reagrupación familiar, traen a sus esposas, abundan cada vez más los casos relativos al Seguro de Maternidad.

Respecto del Subsidio Familiar, la Agregaduría Laboral tramita las solicitudes ante las Cajas de Subsidio Familiar, gestionando su pago. Sucede con frecuencia que el trabajador español ha perdido el Subsidio Familiar de varios meses por no presentar la solicitud. En tal caso la Agregaduría Laboral gestiona el abono del subsidio con efecto retroactivo.

En casos de abandono familiar, la Agregaduría se encarga de localizar el paradero y urgir el cumplimiento del deber como padre de familia con la esposa e hijos en España. Si el interesado se niega a cumplir sus obligaciones familiares, la Sección Jurídica presenta demanda de alimentos ante los tribunales alemanes, a instancia de la familia abandonada.

OFICINAS LABORALES ESPAÑOLAS

Para poder atender de manera inmediata y personal a los trabajadores españoles en Alemania, la Agregaduría Laboral tiene organizada su red de oficinas laborales españolas, al frente de las cuales se hallan asesores laborales, seleccionados entre los españoles residentes en Alemania por su formación, conocimiento laboral, dominio del idioma alemán, vocación y entrega a este trabajo social. Estos asesores laborales han vivido ellos mismos los problemas de la emigración por haber sido trabajadores españoles en Alemania.

Las oficinas laborales españolas asesoran y defienden los intereses laborales y sociales de los trabajadores españoles ante las Magistraturas de Trabajo y Social. Los asuntos de especial dificultad son enviados a la Agregaduría Laboral, que se ocupa de resolverlos.

Periódicamente el asesor laboral visita las empresas de su jurisdicción donde trabajan españoles para comprobar sobre el terreno las condiciones de trabajo.

INFORMACION Y ASESORAMIENTO LABORAL

Por la Agregaduría Laboral se lleva a cabo la orientación e información colectiva sobre asuntos laborales de los trabajadores españoles mediante la publicación «Cartas del Asesor Laboral» en el semanario *7 Fechas* (edición europea). Estas cartas han sido acogidas con enorme interés por los trabajadores españoles en Alemania.

Para que los trabajadores españoles puedan formular consultas sobre cuestiones sociales y laborales, la Agregaduría Laboral mantiene en el periódico *7 Fechas* (edición europea) una sección titulada «Consultorio Social», que cubre una página completa del semanario.

Edita la Agregaduría una serie de folletos bilingües sobre materias laborales y sociales de interés que son repartidos gratuitamente entre los trabajadores españoles en Alemania. De esta manera, el obrero, que generalmente desconoce el alemán, puede formular su reclamación ante la parte alemana, mostrando el punto de en cuestión en la página de texto alemán.

Se han publicado los siguientes fascículos bilingües: *Convenio entre el Gobierno del Estado español y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre migración, contratación y colocación de trabajadores españoles en Alemania. ¿Qué puede ahorrar usted en el pago de impuestos sobre el salario? ¿A cuánto asciende el descuento por Seguros Sociales? Guía informativa para los trabajadores españoles en Alemania. El seguro de accidentes de trabajo en Alemania. El seguro de enfermedad en Alemania. ¿Cuál es mi derecho al subsidio de desempleo en Alemania?*

Para los casos de urgencia cuenta la Agregaduría Laboral con un «Consultorio Social de Urgencia por Teléfono».

CINE ESPAÑOL

La Agregaduría Laboral atiende culturalmente más de cien colectividades españolas en Alemania con el envío de programas completos de cine español formados por documental, noticiario y película de largometraje, así como colecciones de diapositivas culturales, material que facilita el Instituto Español de Emigración.

PROTECCION LABORAL EN ALEMANIA

BIBLIOTECA Y MATERIAL DE ENSEÑANZA

Asimismo facilita a los centros españoles bibliotecas y material de enseñanza para escuelas españolas, así como material recreativo, todo ello enviado por el Instituto Español de Emigración.

EMIGRACION FUTURA

Pasemos ahora a un tema de actualidad, el futuro de la emigración en Europa. ¿Qué perspectivas ofrece Alemania a la emigración española? El Presidente del Instituto Federal de Colocación y Seguro de Desempleo alemán ha declarado que «las reservas alemanas de mano de obra aumentan anualmente en un 0,3 por ciento, con lo que no se puede cubrir siquiera una cuota de expansión económica tan sobria como un 5 por ciento anual».

En 1967 se produjo en la República Federal una flexión coyuntural. El paro ha aumentado; sus cifras son más elevadas que en el año anterior. El número de trabajadores sin empleo en junio de 1967 ascendió a 400.800 y el de vacantes por cubrir, a 325.700. El coeficiente de paro de la República Federal a principios de julio de 1967 era el de 4,9 por ciento. Trece mil trescientos trabajadores extranjeros se hallaban sin colocación, percibiendo el subsidio de paro. De ellos, 1.600 eran españoles. ¿Qué puede emprenderse en estas circunstancias para ayudar al trabajador español en Alemania a conservar su plaza de trabajo o superar en corto plazo el desempleo? Hecho comprobado es que el trabajador especializado vence mucho más fácilmente que un peón sin cualificar la eventualidad del desempleo. Al igual que se viene haciendo con el Bachillerato radiofónico, ¿no podrían ofrecerse también cursos prácticos de formación profesional para que el peonaje español adquiriera rápidamente una especialidad dirigidos por un monitor? En los grandes núcleos de trabajadores españoles, entre las actividades a realizar por un centro español —al igual que suele hacerse con el Bachillerato radiofónico—, pudieran incluirse cursos prácticos de formación profesional para nuestros emigrantes, una versión de la formación acelerada.

Son sobradamente conocidos los óptimos resultados que se obtienen en España con los cursillos de formación profesional acelerada. La creación en Alemania de un centro español de formación profesional acelerada ayudaría a promocionar al emigrante también con vistas a su retorno a la Patria.

La economía alemana está construida sobre una sólida base, gracias a su elevada productividad. Son diecisiete años en permanente ascenso, contando con el más moderno equipamiento industrial. Parece, sin embargo, ha alcanzado, de momento, su techo y posiblemente conocerá un período de marcha moderada. El trabajador español no debe por ello dejarse influir de la psicosis de paro de la que han sido víctimas no pocos compatriotas. A ello ha contribuido alguna publicación sensacionalista. Nadie debe renunciar a unos derechos adquiridos durante años, porque la empresa, a causa de un reajuste de plantilla, le haya comunicado la baja, como se la comunicó a otros colegas alemanes, pues él y esos colegas estarán protegidos por el Seguro de Desempleo alemán, que, aun casado, con dos hijos, le abona, aproximadamente, el 80 por ciento de su último salario neto, hasta un período de doce meses. Aunque la situación general del mercado de trabajo alemán está caracterizada,

PROTECCION LABORAL EN ALEMANIA

hoy día, casi por un equilibrio de oferta y demanda de trabajo, si bien localmente se registran diferencias, ya se produce con mayor frecuencia el hecho de que en secciones de empresas donde hace unos meses despedían obreros, ahora han vuelto a contratar e incluso hacen algunas horas extra.

La creación de nuevos puestos de trabajo en España ha sido el motivo que impulsó a trabajadores españoles en Alemania a volver a la Patria en proporción mucho mayor que lo han hecho otros extranjeros. Se trata mayormente de mano de obra cualificada que ha preferido un empleo en España a un trabajo sin horas extraordinarias o el Subsidio de Desempleo en Alemania. La mayor parte de estos trabajadores vino a la República Federal sin cualificación profesional.

Entre los trabajadores españoles que han retornado existe también un porcentaje reducido formado por los que regresan «a la aventura», dejando en Alemania unos derechos adquiridos durante años, como el Subsidio de Desempleo, al que tienen derecho y que en España no pueden hacer valer hasta tanto entre en vigor el correspondiente convenio hispano-alemán de 20 de abril de 1966. Esos trabajadores proceden de forma análoga a aquellos que ignorando las garantías que ofrece la emigración asistida por el Instituto Español de Emigración vinieron a Alemania como «turistas», teniéndose que enfrentar después con las consiguientes dificultades.

Muchos casos demuestran la estima de que goza en Alemania el trabajador español. Si se consultan los gráficos estadísticos sobre enfermedad, delincuencia, desempleo, se comprueba que el trabajador español figura en último lugar; si se considera que unido a ello su rendimiento laboral figura en cabeza, se comprenderá la razón del aprecio del empresariado alemán por el trabajador español.

RELACIONES LABORALES HISPANO-ALEMANAS

Por último, hemos de referirnos a las relaciones hispano-alemanas en los ámbitos laboral y social. Estas se hallan canalizadas por cuatro convenios. Miles de trabajadores españoles y sus familias están protegidos por estos instrumentos internacionales.

La acción coordinada de los distintos organismos españoles competentes ha hecho posible la actual plenitud funcional de tales convenios. El actual funcionamiento es, en general, satisfactorio, gracias a la estrecha colaboración de los organismos españoles y alemanes. Los trabajadores españoles en Alemania están de hecho casi incorporados a la política social del Mercado Común. Gracias al desarrollo de la Seguridad Social española, ha sido posible un camino paralelo con la República Federal. Los módulos son distintos, como también en los diversos países europeos son diferentes, condicionados por las características de cada economía. Pero la analogía estructural de sus Seguros Sociales en los últimos años permite el diálogo en el mismo plano y llegar a acuerdos favorables para el trabajador español.

Al terminar, nuestro pensamiento es para aquellos trabajadores españoles que en Alemania dejaron su juventud, su propia vida, en un desgraciado accidente de trabajo. Para ellos nuestro permanente y vivo recuerdo. También nuestra solidaridad con los seres queridos que aquí dejaron.